

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12476 Resolución de 12 de julio de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biología Ambiental.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 30 de agosto de 2011) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaria General de Universidades (BOE de 2 de noviembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Biología Ambiental por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de julio de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN BIOLOGÍA AMBIENTAL POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

CÓDIGO RUCT: 2500251

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	54
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bioestadística.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Biología.	30	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Bioquímica.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Geología.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Matemáticas.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Química.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Medio Natural.	24	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Biodiversidad Animal.	24	Optativa.	Semestral.
Prácticum.	12	Optativa.	Semestral.
Biología Animal.	37	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Botánica.	20	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ciencia del Suelo.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ecología.	22	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Filogenia y Evolución.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Fisiología Vegetal.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión del Medio Natural.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Micología.	10	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Microbiología.	10	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Biología Animal.
- Mención en Biología Vegetal.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.